

	<b>MUNICIPIO DE SONSON</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>Fecha Actualización</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>Versión 3</b>

## DECRETO NÚMERO 0107

(Agosto 8 de 2016)

### **“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL”**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

#### CONSIDERANDO QUE:

- A. Mediante Decreto No. 104 de Agosto 6 de 2016, este Despacho aceptó la renuncia presentada al cargo de Secretario de Planeación Municipal, al Arquitecto **JOHNNY LÓPEZ CARDONA**.
- B. Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de dicha Dependencia, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- C. En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DELEGAR las funciones de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**, al Ingeniero **DAVID HUMBERTO OCAMPO SUÁREZ**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 1.047.965.594, quien se desempeña como Secretario de Infraestructura Municipal, a partir de la fecha y mientras se proceda a la designación del Titular del cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los ocho (8) días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis (2016).

  
**OBED ZULUAGA HENAO**  
 Alcalde Municipal

*Miriam C.*

#### Alcaldía de Sonsón


 Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
 Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

  
**Sonsón**  
 Progreso